

Convocatoria de ferias en el exterior

FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL 2001 ARGEL (Argelia) (12-13 de junio de 2001)

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX convoca la participación oficial española en la *Feria Internacional de Argel*, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Argel (Argelia) del 12 al 23 de junio del año 2001.

La participación en la Feria Internacional de Argel es un magnífico instrumento de penetración en el mercado argelino por muy diversas razones. Argelia es un mercado natural para la exportación española, con una población de 30 millones de habitantes, a una hora de vuelo de Madrid o Barcelona y en continua expansión. En Argelia existe una simpatía generalizada hacia España y una buena imagen del producto español. España es el cuarto proveedor de Argelia (6,1 por 100), únicamente por detrás de Francia (26 por 100), EE.UU. (10,3 por 100) e Italia (8,8 por 100). Argelia es, por su parte, el destino número 25 de la exportación española.

Argelia es un país inmerso en un proceso de cambio que busca la estabilización política, la liberalización de la economía y la apertura al exterior. Ello se traduce en la aparición de un tejido industrial privado más dinámico y en la creación de mayores oportunidades de negocio. Por otro lado, la inyección de dinero que supone el contexto actual de los precios del crudo hace prever una aceleración económica para el año 2001, una revitalización de proyectos industriales y de infraestructuras y un aumento de las importaciones, de las cuales el país sigue siendo altamente dependiente.

La coyuntura favorable de los mercados del petróleo y del gas han situado a Argelia en una tendencia de crecimiento desde 1998, alcanzando un crecimiento del PIB del 3,2 por 100 en 1999 y previéndose un crecimiento del 5 por 100 para el año 2000.

En cuanto al sector exterior, Argelia ha importado 9.030 millones de US\$ en 1999, destacando los siguientes sectores:

- Bienes de equipo industriales (32,2 por 100) (2.968 M. US\$): especialmente vehículos de transporte, bombas, turbo-propulsores y turbinas, tuberías y perfiles.
- Alimentación (28,9 por 100) (2.453 M. US\$): especialmente cereales, lácteos y azúcar.
- Semiproductos (25,5 por 100) (2.181 M. US\$): especialmente aceites, madera y materiales de construcción.
- Bienes de consumo (14,1 por 100) (1.341 M. US\$): especialmente medicamentos y repuestos y accesorios de automóviles.

Muy recientemente, se ha advertido un retorno del interés empresarial español por el mercado, tanto en lo que se refiere a participación en proyectos como en exportación. El comercio exterior entre España y Argelia sigue no obstante dominado por el peso de las compras españolas de gas y petróleo.

	1997	1998	1999	1.º trimestre 2000
Exportaciones (M. US\$)	609	547	531	294
Importaciones (M. US\$)	1.257	959	1.107	899

La estructura sectorial de nuestras exportaciones está bastante diversificada aunque los dos grandes sectores exportadores son:

- *Semimanufacturas* que suponían el 39 por 100 de nuestras ventas en Argelia en 1999 y que se componen, básicamente, de productos químicos (especialmente, plásticos y sus manufacturas) y materiales de construcción.

- *Bienes de equipo* que representan el 26 por 100 del total y se centran, especialmente, en maquinaria mecánica, equipos de telecomunicación y maquinaria y aparatos eléctricos.

Asimismo y, aunque con menos importancia, exportamos productos agroalimentarios, textiles y piezas y componentes de automóviles.

I. PERFIL DE LA FERIA

Datos generales

- Localización: SAFEX. Palais des Expositions - Pins Maritimes. Aler
- Página Web: <http://www.safex.com.dz>
- Fechas: 12-13 de junio de 2001
- Horario: 13 a 19 horas.
- Características: 34 edición, anual y multisectorial

Datos edición 2000

- Superficie ocupada: 48.500 m²
- Número expositores: 736
- Países representados: 35 con pabellón nacional
- Visitantes: 400.000

Los subsectores de mayor interés para la feria de Argel 2001 son;

- Automóvil (componentes, repuestos accesorios).
- Baldosas cerámicas y pavimentos.
- Edición.
- Electrónica y telecomunicaciones.
- Equipos de depuración de aguas.
- Equipos para colectividades.
- Ferretería.
- Iluminación (decorativa y alumbrado público).
- Madera.
- Maquinaria agrícola, de ganadería e instalaciones de riego.
- Maquinaria herramienta.
- Maquinaria para envase y embalaje.
- Maquinaria para la construcción.
- Maquinaria para la industria alimentaria (cárnica, panadería, etcétera).
- Maquinaria para plásticos y caucho.
- Maquinaria textil.
- Material de seguridad y contra incendios.
- Material eléctrico y electrónico.
- Material hospitalario y médico.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- Materiales de construcción.
- Mobiliario de hogar, de cocina y de oficina.
- Plásticos y sus manufacturas.
- Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Productos químicos y fitosanitarios.
- Proyectos de ingeniería y construcción (de tipo medio).
- Sector lácteo (maquinaria e instalaciones).
- Sistemas de refrigeración doméstica y de oficinas; frío industrial.
- Tratamiento de fluidos, tubos, válvulas, bombas y accesorios.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Argel, Consejero Comercial, Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández Jiménez-Casquet. Teléfono: 00 213 292 26 97 - 292 27 11 - 292 26 95. Fax: 00 213 292 26 90.

A. Condiciones de participación

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **12 de enero de 2001** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 29.000 pesetas por metro cuadrado. El stand mínimo que se puede contratar es de 12 m².

Se facilitará una bolsa de viaje por stand/empresa según las condiciones establecidas en el punto D.

Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa, especificando aquella que se va a exponer en la feria.
3. Cheque bancario a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior por importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Observaciones

El ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etcétera.

Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener desviación máxima de ± 15 por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en caso aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. Productos a exponer

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informaremos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

C. Organización del pabellón

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver C.1).
- Transporte de la mercancía (ver C.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

C.1. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

C.2. Transporte de la mercancía

• Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retornado de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

• Para Productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte

a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a esar de todos estos requisitos se comprobará en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregará la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria; si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

• El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica

correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».

• El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

• Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

C.3. Mantenimiento del pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

D. Bolsa de viaje

En esta ocasión no hay viaje organizado. El importe de la Bolsa de Viaje tendrá un valor de 50.000 pesetas. Para acceder a ella deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona que se desplace tenga como origen y destino del viaje España.
- Permanecer en la feria, al menos, durante seis días. El resto de días el stand deberá estar debidamente atendido por algún representante local de la empresa, o a través de la contratación de un/a azafato/a. Asimismo, deberá estar atendido el stand los días de montaje y desmontaje del Pabellón.
- Remitir al Instituto, en el plazo de un mes después de finalizada la feria, el billete de avión utilizado por el responsable del stand.
- Haber entregado a la Directora del Pabellón el último día del certamen, el cuestionario del ICEX debidamente cumplimentado.

E. Coordinación

La coordinadora de la feria, a quien pueden dirigir sus consultas es D.^a Margot Gómez-Arnau. Teléfono: 91 349 18 50 / 68.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**